



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Presupuestos

Reg. 63 DD
L.F. N° 40/2009
I. F. N° 67
30.07.09

**INFORME FINANCIERO SUSTITUTIVO
PROYECTO DE LEY QUE FACULTA LA RENOVACIÓN DE LA
BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO CREADA POR LA LEY
N°20.135 Y CREA UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL PARA LOS
FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE INDICA.
(BOLETÍN N° 826-357)**

Esta iniciativa tiene por objeto facultar la renovación de la bonificación por retiro voluntario creada por la ley N° 20.135 y crea una bonificación adicional para los funcionarios municipales que indica, en el plazo y condiciones que se señalan.

El gasto total que irrogue la extensión de la bonificación contemplada en la ley N° 20.135 será de cargo municipal. En tanto la bonificación adicional a que se refiere el artículo 5° del proyecto de ley será de cargo fiscal. Para efectos de concurrir a dicho financiamiento, el Fisco aportará, durante el primer año de vigencia de la ley, la suma total de \$17.000.000.000.- (diecisiete mil millones de pesos). El segundo año de vigencia de la ley dicho aporte ascenderá a la suma total de \$17.500.000.000.- (diecisiete mil quinientos millones de pesos).




ALBERTO ARENAS DE MESA
Director de Presupuestos